

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 6203 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 000772/2012 -R en los que se ha dictado, el 10-01-13, Auto declarando en estado de Concurso Voluntario a Estilo Monarca, S.L., con domicilio en la Avda. de Madrid, 64, 11.º C, de Petrer (Alicante) y CIF número B-53729323, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al Tomo 2646, Folio 117, Hoja n.º A-76310, Inscripción 1.ª

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admón. Concursal: D. Eugenio Machancoses González, en su cualidad de Auditor Censor de Cuentas, con DNI n.º 73.640.226-E, y con domicilio en c/ Conde de Salvatierra de Álava, n.º 25, puerta 7, 46004 Valencia, teléfono 961232272 y fax 961234548, correo electrónico `emachancoses.ecoaud@gmail.com`.

Examen de los Autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos, o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 10 de enero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130007271-1